

EN COORDINACIÓN CON EL INE

# GABINETE DE SEGURIDAD REVISA EXPEDIENTES DE MILES DE ASPIRANTES

Los partidos políticos que así lo deseen podrán pedir información de sus precandidatos a la SSPC, UIF y la Fiscalía para conocer si tienen vínculos con alguna organización delictiva

FERNANDA GARCÍA  
Y CARLOS NAVARRO

El Gabinete de Seguridad revisará miles de candidaturas para descartar posibles vínculos con organizaciones del narcotráfico.

La presidenta Claudia Sheinbaum recordó que, de cara al Proceso Electoral 2026-2027, se modificó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPPE) para que el Instituto Nacional Electoral (INE) creara la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, donde los partidos políticos que así lo deseen podrán solicitar información al Gabinete de Seguridad y a la Fiscalía sobre si alguno de sus candidatos tiene vínculos conocidos con algún grupo delictivo.

"Recuerden que modificamos la Ley Electoral para que se hiciera una Comisión Especial del INE para que los partidos que así lo deseen pregunten, a través de esta Comisión del INE, al Gabinete de Seguridad y a la Fiscalía si hay algún candidato, candidata o de todos sus candidatos que tenga algún vínculo o si se sepa que tiene algún vínculo con algún grupo delictivo", puntualizó.

En ese sentido, la jefa del Ejecutivo señaló que, hasta la fecha, el Gabinete de Seguridad, encargado de revisar el tema, no ha recibido ninguna solicitud por parte del organismo electoral, debido a que el proceso electoral aún no da inicio. Sin embargo, aseguró que ya fueron determinadas las condiciones para atender los requerimientos que puedan llegar a presentarse.

"Hasta la fecha todavía no se recibe ninguna solicitud, estamos esperando a que inicie el proceso electoral para que pueda ser así. Pero el Gabinete de Seguridad ya está preparado", explicó Sheinbaum.



ANTONIO NAVA

## Filtros para todos

Las autoridades realizarán investigaciones permanentes sobre nexos con la delincuencia y sobre lavado de dinero.

La oposición asegura que se trata de bloquear a sus candidatos.

El PAN advirtió que lo ven como un filtro 'a modo'.

"Todos, absolutamente todos" serán sometidos, advirtió Ariadna Montiel. Será una depuración previa a la revisión oficial, dijo.

LA TITULAR del Ejecutivo detalló cómo es el procedimiento para los partidos interesados.

Claudia Sheinbaum  
PRESIDENTA DE MÉXICO

"Esperamos a que inicie el proceso electoral (...) el Gabinete de Seguridad ya está preparado, ya se determinó bajo qué condiciones porque pueden ser miles de casos"

## EL ÓRGANO ENCARGADO

Fue el 30 de julio cuando el Consejo General del INE aprobó la creación de la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, presidida por el consejero Arturo Chávez, mientras que los consejeros Norma De La Cruz y Uuc-kib Espadas la conformarán como integrantes.

Esta comisión no realizará las investigaciones por cuenta propia, sino que fungirá como enlace entre el INE y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la Fiscalía General de la República (FGR), la Consejería Jurídica y el Centro Nacional de Inteligencia.

Las instancias encargadas de esta revisión elaborarán una evaluación de riesgo que entregarán a cada partido político o candidatura independiente que haya solicitado al INE iniciar con la solicitud de revisión.

Además de que serán los mismos partidos políticos quienes decidirán si presentan a sus candidatos para que se les haga la respectiva investigación. Y los resultados serán de carácter informativo, es decir, que no se impedirá el registro del posible aspirante.

Tras la creación de dicha comisión, el organismo electoral que encabeza Guadalupe Taddei refrendó su compromiso de seguir fortaleciendo las condiciones en las que se desarrolla la competencia democrática y de cumplir con responsabilidad cada una de las atribuciones que la ley confiere.

## SIN EXCEPCIONES

Hasta ahora, el partido Morena, que preside Ariadna Montiel, es quien afirmó que todos los aspirantes a la próxima elección serán sometidos a revisión por la Comisión de Verificación de Integridad de Candidaturas del Instituto Nacional Electoral.

"Lo haremos a lo interno primero, internamente, antes de enviar las listas.

"Y en el caso de la reforma legal que facultó al INE para establecer una comisión de entre los consejeros electorales para que esta comisión genere los filtros para que los partidos, de manera voluntaria, porque así quedó en la ley, de manera voluntaria pasen a la revisión de esta comisión a sus candidatos", recalcó. ■

## Misión electoral

Ellos conforman el grupo a revisar antecedentes

## Gabinete de Seguridad



Omar García Harfuch  
Secretario de Seguridad y  
Protección Ciudadana



Rosa Icela Rodríguez  
Secretaria de  
Gobernación



Ricardo Trevilla Trejo  
Secretario de  
Defensa



Raymundo Pedro Morales  
Secretario de  
Marina



Guillermo Briseño Lobera  
Comandante de la  
Guardia Nacional



Ernestina Godoy  
Fiscal General  
de la República

## Comisión del INE



Arturo Chávez  
Presidente de la Comisión  
y consejero electoral



Norma de la Cruz  
Consejera electoral e  
integrante



Uuc-kib Espadas  
Consejero electoral e  
integrante

# Afinan mecanismo para rastrear 'narcocandidatos'

NATALIA VITELA  
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum informó que el Gabinete de Seguridad ya definió las condiciones bajo las cuales investigará posibles vínculos entre aspirantes a cargos de elección popular y grupos delictivos.

La revisión deberá ser solicitada voluntariamente por los partidos políticos a través de la Comisión de Verifica-

ción de Integridad en Candidaturas del Instituto Nacional Electoral (INE), que canalizará las consultas a las autoridades de seguridad y procuración de justicia.

“Ya se determinó bajo qué condiciones, porque pueden ser miles de casos que tienen que ser investigados”, afirmó.

Sheinbaum dijo que el Gabinete se encuentra listo para recibir las solicitudes.

“Hasta la fecha todavía no se recibe ninguna solici-

tud, estamos esperando a que inicie el proceso electoral para que pueda ser así. Pero el Gabinete de Seguridad ya está preparado”, sostuvo.

La reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicada el 2 de junio, creó la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas como una instancia permanente del INE.

El mecanismo permite que los partidos consulten,

antes del registro de sus candidaturas, si las autoridades cuentan con información que advierta posibles nexos de sus aspirantes con actividades delictivas.

La consulta no es obligatoria y corresponde a cada partido decidir si somete a revisión a todos, algunos o ninguno de sus perfiles. La información será confidencial y servirá para que las dirigencias determinen si mantienen las postulaciones.